

DECRETO Nº 1549/24

San Martín de los Andes, 19 ACO 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Flauta en la Orquesta Escuela de los Andes.

Que, el Sr. FOIA VICTOR MATIAS, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con el Sr. FOIA VICTOR MATIAS, CUIT Nº 20-30964295-4, para desempeñarse como profesor de Flauta en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, por un monto de \$ 460.806(pesos cuatrocientos sesenta mil ochocientos seis) por el mes de julio, \$ 321.426(pesos trescientos veintiún mil cuatrocientos veintiséis) por el mes de agosto, \$ 321.426(pesos trescientos veintiún mil cuatrocientos veintiséis) por el mes de septiembre, haciendo un monto total de \$ 1.103.658(pesos un millón ciento tres mil seiscientos cincuenta y ocho), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Sr. Gustavo D. Santos Secretario de Cultura Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Wia Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A